

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15841 *Resolución de 14 de septiembre de 2022, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 197, de 26 de agosto de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Ayudante de Gobernante de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Personal de Servicios Generales de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Personal de Actividades Domésticas, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de reserva a discapacidad intelectual.

Dos plazas de Personal de Guardia, Vigilancia y Portería, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de reserva a discapacidad intelectual.

Dos plazas de Personal de Guardia, Vigilancia y Portería, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de reserva a discapacidad psíquica.

Las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 177, de 31 de julio de 2020, y la publicación de la modificación de las mismas en los «Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla» números 113, de 19 de mayo, y 195, de 24 de agosto de 2022, pudiendo consultarse en los siguientes enlaces:

<https://www.dipusevilla.es/export/bop/202007/31.pdf>

<https://www.dipusevilla.es/export/bop/202205/19.pdf>

<https://www.dipusevilla.es/export/bop/202208/24.pdf>

Las bases específicas de las convocatorias pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.dipusevilla.es/export/bop/202208/26.pdf>

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 174, de 9 de septiembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en la dirección electrónica <https://sedeelectronicadipusevilla.es>.

Sevilla, 14 de septiembre de 2022.–El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.